.

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector del bien o servicio requerido, permitiendo establecer los precios promedios del sector y el presupuesto del proceso de selección, tomando como referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector

2. ANALISIS DE LA ENTIDAD Y SECTOR ECONOMICO.

La definición de la necesidad por parte del Municipio de Dagua, Valle del Cauca, permite establecer el sector económico al que pertenece la misma, y, a su vez identificar el bien, obra o servicio que satisface la necesidad, utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios

La necesidad identificada para el presente proceso de contratación es:

SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE UN EVENTO ARTISTICO EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LA NAVIDAD, CON EL PROPOSITO DE GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACION FAMILIAR Y ADHERENCIA A LAS TRADICONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE DAGUA; DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO “EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS” RADICADO BAJO EL No. 2021762330057

CLASIFICADOR- UNSPSC v14_0801

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales decompras y logística
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización ydistribución	Actividades de ventasy promoción de negocios	Gestión de eventos
90151802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Servicios de entretenimiento	Carnavales y ferias	Servicios de organización o administración de ferias

3. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El municipio de Dagua, con una extensión total de 939 Km2, de los cuales 6 Km2 pertenecen al área urbana y 880 Km 2 pertenecen al área rural, es el tercer municipio más grande del Valle del Cauca, representa el 4,2% de todo el territorio Vallecaucano; condición que exige a la entidad territorial generar estrategias institucionales y sectoriales que permitan romper las barreras de acceso que enfrentan los ciudadanos del sector rural, que mantengan la cobertura a la población urbana y que generen condiciones de bienestar en la población de todo el territorio.

Que el eje social sostenible en su objetivo general busca impulsar el bienestar de las personas y sus organizaciones; contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al acceso equitativo a las oportunidades en todo el ciclo vital, propendiendo por la prestación de servicios con criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad; como contribución al crecimiento integral del Municipio de Dagua en el marco de la construcción de convivencia y paz, con enfoque de derechos, diferencial, étnico, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión.

La Recreación, El Deporte La Expresión Artística y La Cultura, son un derecho fundamental de las personas, que tiene como correlación el deber del Estado de garantizar dichos espacios, sin perjuicio de la colaboración que pueda prestar el sector privado. En este orden de ideas, dado que el Municipio es la unidad fundamental de la división administrativa y territorial de La República, corresponde a éste, patrocinar las celebraciones culturales tradicionales que año a año se realizan en los diferentes cascos urbanos, corregimientos y veredas del municipio, para de este modo garantizar el acceso a las actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas, situación que tratándose de los habitantes de Dagua y la tradición arraigada para la celebración de las fiestas anuales del municipio, logrando con ello una gran participación de la comunidad en general y de los habitantes de la región.

Que la administración municipal viene desarrollando programas culturales y artísticos que tiene como objetivo fortalecer procesos de comunicación en los territorios que contribuyan al reconocimiento de la diversidad cultural, la valoración y apropiación social del patrimonio, la memoria colectiva y la construcción de paz; a través del fomento a la creación de contenidos producidos por las comunidades.

Que de estos procesos de culturales y artísticos tienen resultados positivos, ya que de las personas y grupos atendidos por medio de los programas han alcanzado un alto nivel de aprendizaje y que estos se han venido presentando en diferentes escenario y eventos de carácter local, regional y nacional, teniendo destacadas actuaciones.

La Navidad es una de las principales festividades que se celebran a nivel mundial, es de origen cristiano y conmemora el nacimiento de Jesús de Nazareth. Esta fecha fue elegida por los líderes de la iglesia cristiana inspirados en los evangelios de San Mateo y San Lucas.

Las tradiciones navideñas son muy importantes para los colombianos, pues a través de ellas se ve reflejada la cultura del país. El 24 de diciembre, se lleva a cabo una de las tradiciones navideñas más especiales de los colombianos: la cena navideña. Es una ocasión para congregar a la familia alrededor de la mesa, incluyendo a los visitantes de otros países. Generalmente se sirve a media noche, antes de hacer la entrega de regalos.

La navidad se ha convertido en una época que evoca y propicia la unidad familiar, la convivencia en torno a las novenas y la tradición del pesebre, convirtiéndose en manifestación de alegría y arraigo cultural en la comunidad en general.

Con el ánimo de propiciar espacios que integren a la comunidad en general del municipio de Dagua, alrededor del espíritu y la tradición navideña, a través de la cultura promueve la adherencia de la población

a las tradiciones y la navidad se constituye en un escenario propicio para motivar la convivencia, las tradiciones culturales y la unión familiar en la población de tofo el municipio.

La administración municipal requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica que realice las actividades necesarias para la realización de un evento cultural con el fin de fomentar las tradiciones navideñas, con el propósito de darle realce a otras tradiciones, como las novenas navideñas, alumbrados, compartir navideño, aguinaldos etc.

Que es obligación de las entidades territoriales garantizar la operatividad y cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.

Que la inversión que se pretende realizar se encuentra contemplada en el plan de acción de la vigencia 2022.

ACTIVIDADES Y/O DETALLES TÉCNICOS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS:

Las siguientes son las condiciones técnicas que se exigen para el suministro a realizar mediante el proceso contractual que se desprende del presente estudio previo, ellas son:

El contratista se obliga a garantizar el apoyo operativo de la siguiente manera:

1. Organización operativa y logística del evento.
2. Suministrar refrigerios a niños.
3. Realizar presentación de actividad cultural al inicio de cada jornada.
4. Entrega de detalle a los asistentes de la jornada
5. Presentación artística.
6. Presentar informes detallado de las actividades.

Actividad	Metas	Cantidad
Organización operativa y logística de los eventos en lugar de realización	Proveer sillas, mesas, ambientación, contar con elementos de bioseguridad.	Global
Suministrar de refrigerios para los niños asistentes	Suministrar refrigerios a los asistentes de las actividades	1.250

Entrega de detalle a los asistentes de la jornada	Entrega coordinada de detalles a niños y niñas	1.500
Presentación artística	presentación grupo artístico o cultural	1

ANALISIS DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Dagua – Valle, realizo análisis de los contratos realizados a través del municipio de Dagua en años anteriores.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
CD-273-2021	SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES CON EL FIN DE DAR CONOCER LOS PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LOS PROGRAMAS DESARROLLADOS EN LA CASA DE LA CULTURA GUILLERMO BECERRA Y LA CASA DE LA CULTURA DEL QUEREMAL Y DEMÁS PROCESOS CONSOLIDADOS POR LOS DIFERENTES CAPACITADORES QUE HACEN PARTE DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS RADICADO BAJO EL NO 202076233061.	$90.000.000
2020426	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DENOMINADA “JORNADAS DE JUEGO, CULTURA Y CREATIVIDAD POR UN DAGUA CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MÁS FELICES”, CON ALCANCE A BENEFICIAR 3000 NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR RURAL Y	$152.972.044

Además, realizo análisis de contratos de otras entidades territoriales:

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN	DCT092_07_2021	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL, TRADICIONES Y MEMORIAS CULTURALES EN EL MARCO DE LA NAVIDAD Y FESTIVIDADES TRADICIONALES DE FIN DE AÑO PARA EL ADULTO MAYOR DE CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN.	$33.350.000
INSTITUTO DE TURISMO DEL META	CD-ITM.-1038-2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA AMBIENTACIÓN ESCENOGRÁFICA Y PUESTA EN ESCENA DE LA AGENDA ARTÍSTICA Y CULTURAL A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS NOVENAS DE NAVIDAD CONFORME AL CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y FESTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DEL META.	$841.760.000
ALCALDIA DISTRITO DE RIOHACHA	ESAL-039-2021	APOYO EN LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, LÚDICO Y RECREATIVAS EN LA ÉPOCA DE NAVIDAD Y VACACIONES EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.	150.000.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	CD-2130-2021	Unir esfuerzos para el Fortalecimiento y Promoción del Deporte en la Disciplina de Futbol Categoría Infantil (Sub-12) en el Municipio de Dosquebradas en el Desarrollo de la Copa	32.726.820

- **PRESUPUESTO:**

El valor estimado para el contrato será la suma de veintiocho millones seiscientos de pesos M/CTE ($ 28.000.000), incluido todos los impuestos, costos directos e indirectos generados con ocasión a la ejecución del contrato.

ASPECTOS PRESUPUESTALES	
PRESUPUESTO **FUENTES DE RECURSOS** **PROYECTO**	Apropiación Ppal. afectada: 2.3.2.02.02.009.48 1.2.3.1.19 - 1.2.3.1.19 – ESTAMPILLAS Meta: EJE DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, META: Realizar seis (6) eventos artísticos y culturales/año de interésgeneral, como estrategia articulada al turismo para el desarrollo económico (economía naranja). Proyecto: : EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS BPIM 2021762330057.

ACUERDO COMERCIAL

ACUERDO COMERCIAL

En los términos del Artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 la contratación objeto del presente proceso de selección se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

A¹ Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $ 586'634.000 Servicios de construcción $ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

- **FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:**

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por tratarse de contrato de bienes, obras o servicios por valor INFERIOR al 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Dagua – Valle del Cauca y no corresponder el objeto a contratar a ninguna de las causales de contratación directa que estipula la Ley, se adelantara un proceso en modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, conforme lo establecido en Art. 94 Ley 1474/2011 – Art. 2.2.1.2.1.5.2 D. 1082/2015.

- **ANALISIS DE RIESGO**

SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

El análisis de riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos que de presentarse durante la ejecución contractual, tiene la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

El Estudio de Riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (artículo 4, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Para el presente proceso de contratación se debe tener en cuenta, las siguientes expresiones:

Tipificación del Riesgo: Es la definición que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que se pueden presentar en la ejecución del contrato. Consiste en señalar los hechos humanos o de la naturaleza que en un futuro pueden ocasionar daño para la estructura económica del contrato.

Asignación del Riesgo: Una vez descrito y valorado el riesgo, se debe proceder a señalar a la parte contractual que debe afrontar, superar y financiar los efectos de la ocurrencia del riesgo. Es la distribución que se hace del riesgo y la manera en que se debe asumir, el costo, por parte del contratista y la entidad contratante.

Calificación del Riesgo: Es un análisis que se realiza del riesgo frente a la probabilidad que ocurra o no y el impacto que este puede generar.

Cuantificación del Riesgo: Es la valoración que se hace por la asunción misma de los riesgos por las partes.

Para calificar el Riesgo, se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

IMPACTO	ALTISIMO	4%	5%	5%	5%
	ALTO	3%	4%	4%	5%
	MEDIO	2%	2%	4%	5%
	BAJO	1%	2%	3%	4%
		Bajo	Medio	Alto	Altísimo

Para cuantificar el Riesgo se debe tener en cuenta la siguiente tabla:

PROBABILIDAD		**IMPACTO**			
		BAJO	**MEDIO**	**ALTO**	**ALTÍSIMO**
ALTÍSIMA	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	Pequeñas pérdidas financieras	Medianas pérdidas financieras	Alta pérdida financiera	Enorme pérdida financiera
ALTA	Probablemente ocurra en la mayoría de las circunstancias				
MEDIA	Es posible que ocurra algunas veces				

BAJA	Podría ocurrir algunas veces				

Con el objeto de establecer la distribución definitiva de los riesgos; a continuación, se establece la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el presente proceso contractual:

		ESTIMACIÓN DEL RIESGO	
TIPIFICACIÓN	**ASIGNACIÓN DEL RIESGO**	**PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / IMPACTO**	**VALORACIÓN**
Cambios de normatividad o temas legales que impidan realizar la entrega de los bienes	Municipio de Dagua	Alto/Bajo	3%
No disponibilidad de los bienes en los tiempos solicitados	Contratista	Media/Alto	4%
Fallas en el soporte y en el cumplimiento de los tiempos	Contratista	Media/Alto	4%
Falta de pago o retrasos en los pagos del contrato	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Ausencia de disponibilidad Presupuestal (Vigencias futuras)	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Efectos derivados de la existencia del daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y que sean aplicables al proyecto	Municipio de Dagua	Baja/Alto	3%
Los efectos derivados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al proyecto	Municipio de Dagua	Media/Alto	4%
Estimación Inadecuada de los costos de los bienes en la propuesta	Contratista	Baja/Bajo	1%

Financiamiento del contrato por parte del contratista para el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema integral de salud y parafiscales	Contratista	Baja/Medio	2%
Indisponibilidad del servicio por terminación unilateral del contrato	Contratista	Baja/Bajo	1%
Incumplimiento en el pago de obligaciones laborales (Salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo).	Contratista, quien debe trasladar parte del riesgo mediante la garantía única	Baja/Alto	3%
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el contrato	Contratista, salvo que el evento que se presente por hechos u omisiones del Municipio de Dagua	Medio/Alto	4%
Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y ocasión de la ejecución del contrato	Contratista	Medio/Alto	4%
Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por el contratista, decretados oficialmente por el gobierno nacional	Municipio de Dagua	Medio/Medio	2%
Incrementos de Impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Contratista	Baja/Alto	3%
Variaciones en la legislación Tributaria	Contratista	Baja/Medio	2%
Falta de calidad en los bienes suministrados	Contratista	Medio/Alto	3%

Falta de disponibilidad de los bienes, equipos e insumos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	Contratista	Medio/Alto	3%
Prestación del servicio con equipos y/o bienes defectuosos	Contratista	Baja/Alto	3%
Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar de ejecución del contrato	Contratista	Baja/Bajo	1%

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la contratación de mínima cuantía no es obligación exigir garantías, según se desprende del artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 sin embargo, por la naturaleza del contrato el municipio de Dagua, exigirá al contratista garantías de cumplimiento EL MUNICIPIO a través de póliza expedida por compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente constituido en Colombia, una garantía para avalar el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones contractuales, en las cuantías y términos que determinan a continuación:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato yel pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Con una vigencia igual al término de laduración del contratoy seis (6) meses mas	10% del valor del contrato
Devolución del anticipo: del contrato cubre los perjuicios generados por la no devolución totalo parcial, del dinero entregado al contratista bajo título de anticipo	Con una vigencia igual al término de laduración del contratoy seis (6) meses mas	100% del valordel anticipo

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Dagua, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

LUIS HERNANDO BENITEZ ARCOS
Gerente de Desarrollo Social y Comunitario

Revisó: Manuel José Noriega Santamaría - Abogado Oficina Contratación